



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-000148-00.

INADMÍTASE la solicitud presentada por la apoderada de a parte actora en escrito visto a folio 25 del cuaderno 2, teniendo en cuenta que la cautela deprecada ya fue ordenada por este Juzgado en auto del 24 de agosto de 2020.

De otra parte, vista la constancia secretarial que antecede, se ordena que Secretaría cumpla de manera inmediata lo ordenado en el auto antes reseñado.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc2a14827226ca4d28d33b78d65309e45839e133d418994a916de9ef5283cc08**

Documento generado en 02/03/2022 11:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>